



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 245-2012-UNAM

Moquegua, 24 de Julio del 2012

-1-

VISTO:

El Informe N° 69-2012/UAS-OBUNAM, de fecha 09.07.2012, de la Unidad de Asistencia Social; el Oficio N° 446-2012-OPP/UNAM, de fecha 10.07.2012, de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Proveído de Presidencia N° 2903 de fecha 24.07.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", contenidos en Quince (15) Folios debidamente refrendados;

Que, mediante Informe N° 69-2012/UAS-OBUNAM, de fecha 09.07.2012, la Lic. T.S. Marlene Cajaña Quispe, de la Unidad de Asistencia Social solicita autorización y asignación de viáticos a efecto de participar en el I Congreso Iberoamericano de Ciencias Sociales "Rol del Talento Humano, Responsabilidad Social e Inclusión Social en un Mundo Globalizado", ha desarrollarse en la ciudad de Huancayo del 18 al 21 de Julio del.2012;

Que, mediante Oficio N° 446-2012-OPP/UNAM, de fecha 10.07.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite certificación presupuestal sobre participación I Congreso Iberoamericano de Ciencias Sociales "Rol del Talento Humano, Responsabilidad Social e Inclusión Social en un Mundo Globalizado";

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, en vías de regularización, la participación de la Lic. T.S. Marlene Cajaña Quispe, en el I Congreso Iberoamericano de Ciencias Sociales "Rol del Talento Humano, Responsabilidad Social e Inclusión Social en un Mundo Globalizado", desarrollado en la ciudad de Huancayo del 18 al 21 de Julio del 2012; otorgándose Cuatro (04) días de viáticos, conforme al detalle siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	META	ESPECIFICA	MONTO S/.	RUBRO
Lic. T.S. Marlene Cajaña Quispe	28	232121	200.00	09
Lic. T.S. Marlene Cajaña Quispe	28	232122	720.00	09
Lic. T.S. Marlene Cajaña Quispe	28	23271199	270.00	09

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Economía y Finanzas cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos otorgados en un plazo no mayor a 5 días





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 245-2012-UNAM

Moquegua, 24 de Julio del 2012

-2-

de recibido el efectivo; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias y Directiva N° 001-2010-OPLA- UNAM, Directiva de Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



[Signature]
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesado
Archivo (02)

ORDEN	FECHA	ASUNTO	ESTADO
01	2012-07-24
02	2012-07-24
03	2012-07-24

